## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **LEGISLADORES**

Resol. Nº 268/06.

No.	497	1	PERÍODO LEGISLA	TIVO	2006
EX	TRACTO C	COMISION	DE LABOR PARLA	<u>MENTARIA</u>	PROY. DE R
<u>SO</u>	L. RATIFIC	ANDO LA I	<u>RESOLUCIÓN DE P</u>	RESIDENCIA	Nº 438/06.
Er	ntró en la Se	sión	07/12/06		
	Girado a la Comisión Nº:		P/R		AP.
01	rden del día	N°:			

M. 497 OC

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E :



Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 438/06.

Artículo 2º.-Registrese, comuniquese y archivese.





#### USHUATA 0 9 NOV, 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Raúl Osar RUIZ, Integrante del Bloque P.J. Y

#### CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 14 al 18 de Noviembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

### LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/RGA (ida 14/11/06 regreso 18/11/06), a nombre del Legislador Raúl Oscar RUIZ, quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador Raúl Oscar RUIZ.

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

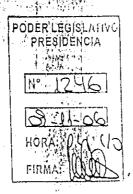
ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

1. Z Q

ALESCHOOL DE PRESIDENCIA N. A.	/ h
S GOPIA-BIEL	J
MARGARITA MAMANI  We Direction de Apoyley	
A Asistència de Apoylogo de l'egislativo I. la Provincia de Tierra del Fuego	
Acceptational Provincial Light A DE ENTRADAS	Leg. ANGELICA GUZMAN
Communication Communication	Vicepresidente 1º A/C Presidente Poder Legislativo
la presente no ce and the service on del service	
	n/13
Fecha Company	1/00
DE CONTRACTOR DE	PAREDO IN THE PARED IN THE PARE
Hora CASTILLO CARIO	de Ella
Hora CASTILLO CABLO  CASTILLO CABLO  Availar, Opio: Most opio: Marking o	
	<b>医密州国际的复数社会符合的人的人员</b>



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO





Ushuaia, 08 de noviembre de 2006

SEÑORA PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL Dna Angelica Guzman SU DESPACHO

dana

The second se

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle que me trasladare a la ciudad de Buenos Aires para realizar gestiones inherentes a mis funciones; por lo expuesto solicito se abonen los viáticos correspondientes y se extlenda la orden de pasaje por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Buenos Aires - Río Grande; saliendo de la ciudad de Ushuala el día 14 de noviembre y regresando a la ciudad de Río Grande el día 18 de noviembre del corriente año.

Sin otro motivo me despido de Ud. Atte.

RAUL OSCAR RUIZ Legislador Provincial Partido Justicialista

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos" raka. . . Imperantas la tido el calendo: